



ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NO. DGOP-AP-MUN-R33-LP-045-19 REFERENTE A LA OBRA "AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, CANAL PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO FRENTE AL DIF, EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO", MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO", MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

I.- LUGAR, HORA Y FECHA: SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 07 DE ENERO DE 2020, EN LA OBRA QUE SE UBICA EN CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. SE REUNIERON POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EL ING. ARQ. ROGELIO RENTERIA GUZMAN, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y POR LA EMPRESA "MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.", EL C. ING. LUIS MANUEL MANZO GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA REALIZAR UN RECORRIDO POR LA OBRA Y CONSTATAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE LA OBRA SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE SER OPERADA Y QUE FUE REALIZADA EN APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y DE CALIDAD PACTADAS.

H.- FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

III.- ANTECEDENTES.- EL 27 DE AGOSTO DE 2019 SE FORMALIZÓ EL CONTRATO DGOP-AP-MUN-R33-LP-045-19, PARA REALIZAR LA OBRA "AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, CANAL PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO FRENTE AL DIF. EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO." EL COSTO ORIGINAL DE LA OBRA FUE DE \$5'722,215.11 (CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 11/100 M.N.) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MAS UN CONVENIO EN MONTO DE \$701,700.90 (SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS 90/100 M.N.) INCLUYE IVA PARA UN TOTAL DE \$6'423,916.01 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 01/100 M.N.) EL COSTO REAL FUE DE \$\$6'423,916.01 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 01/100 M.N.) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

IV.- LOS TRABAJOS REALIZADOS.-

PRELIMINARES, CARGAS Y ACARREOS, MOVIMIENTO DE TIERRAS, EXCAVACIONES, AFINE Y COMPACTACIÓN, SUB BASE, BASE, RIEGO DE LIGA Y/O POREO DE ARENA, AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, ALCANTARILLADO SANITARIO, POZO DE VISITA, DESCARGAS DOMICILIARIAS, MAMPOSTERIA, ALUMBRADO PUBLICOS, VIALIDAD, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO MR45, BANQUETAS, GUARNICIONES, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, SEÑALAMIENTO VERTICAL, VIALETAS, BOLLAS METALICAS, ARBOL TIPO OLIVO NEGRO, BOVEDA LOSA ACERO, BARANDAL, DEZASOLVE, PLANTILLA DE PIEDRA EN CANAL

HOJA 1





ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NO. DGOP-AP-MUN-R33-LP-045-19 REFERENTE A LA OBRA "AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, CANAL PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO FRENTE AL DIF, EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO", MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO", MUNICIPIO

V.- INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES; SE LE PIDE AL CONTRATISTA DESIMBRAR LA LOSACERO DEL CANAL ASI COMO LA LIMEZA GRUEZA DE LA OBRA

VI.- ACCIONES CORRECTIVAS; SE REALIZA LA LIMPIEZA Y DESIMBRA DE LA LOSACERO

VII.- MEMORIA FOTOGRÁFICA



"EXCAVACIÓN EN CEPAS"



"DRENAJE SANITARIO"

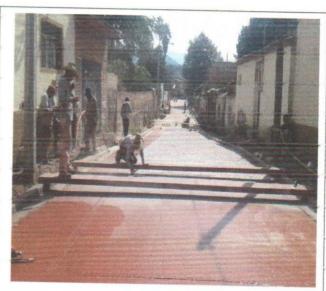




ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NO. DGOP-AP-MUN-R33-LP-045-19 REFERENTE A LA OBRA "AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, CANAL PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO FRENTE AL DIF, EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO", MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO", MUNICIPIO





"BASE HIDRAULICA"

"CONCRETO MR45"



"BARANDAL, LUMINARIAS"



"VIALIDAD"

HOJA 3





ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NO. DGOP-AP-MUN-R33-LP-045-19 REFERENTE A LA OBRA "AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, CANAL PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO FRENTE AL DIF, EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO", MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO", MUNICIPIO

VIII.-MANIFESTACIONES; QUE UNA VEZ RECORRIDA E INSPECCIONADA LA OBRA, POR LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V...Y HABIENDO VERIFICADO QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ÉSTA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA.

EN ESTA ACTA SE HACE CONSTAR

PRIMERO: QUE POR LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA "MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.", FUERON ATENDIDOS A SATISFACCIÓN TODAS LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA.

<u>SEGUNDO</u>: QUE POR LA REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, NO SE TIENE OBJECIÓN ALGUNA PARA QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA EN COMENTO.

TERCERO: QUE UNA VES ATENDIDAS TODAS LAS INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES O EN SU CAS OBSERVACIONES DETECTADAS SE INDICA A EL CONTRATISTA QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL SITIO DE LA OBRA UBICADA EN "CABECERA MUNICIPAL" EL DIA "16 DE ENERO DE 2020" PARA LLEVAR A CABO E ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y FORMALIZAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.

HOJA 4





ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 111 NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA HACER CONSTAR LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NO. DGOP-AP-MUN-R33-LP-045-19 REFERENTE A LA OBRA "AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, CANAL PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO FRENTE AL DIF, EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO", MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO", MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

IX CIERRE DEL ACTA LEÍDA LA PRESENTE POR LAS PARTES Y ENTERADAS EN SU CONTENIDO ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN
- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 07 (SIETE) DE ENERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.
ING. LUIS FERNANDO PADILLA LEYVA. JEFATURA DE SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA.
RESIDENTE DE SUPERVISIÓN.
POR LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN
ING. JONATHAN OMÁR CRUZ IÑIGUEZ (ÁREA DE ADSCRIPCIÓN)
POR LA EMPRESA CONTRATISTA MADEN CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

ING LUIS MANUEL MANZO GONZALEZ.
REPRESENTANTE LEGAL: